

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 06 JUL 2015

N° 198 -2015-SERVIR-PE

**VISTO**, el Informe N° 220-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 078-2009-ANSC-PE de fecha 30 de diciembre de 2009, el señor Juan Emiliano Flores Del Castillo fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, mediante Oficio N° 032-2015-PE/IRTP, solicitó la asignación de un Gerente Público para ocupar el cargo de Gerente de Administración y Finanzas (sic) de la referida Entidad;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 023-2015 de fecha 25 de junio de 2015, aprobó la asignación del Gerente Público Juan Emiliano Flores Del Castillo al cargo de Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, dicho cargo de destino fue formalizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 067-2012-SERVIR-PE;

Que, conforme al Memorándum N° 002-2015-SERVIR/GG-OPP la asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Formalizar, a partir del 25 de junio del 2015, la asignación del Gerente Público que se señala a continuación a la Entidad y cargo de destino, según el detalle siguiente:





GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Juan Emiliano Flores Del Castillo	Gerente de Administración y Finanzas	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú



**Artículo Segundo.-** El vínculo laboral especial con el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida Entidad de destino.

**Artículo Tercero.-** Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
JUAN CARLOS CORTÉS CARVELÉN  
Presidente Ejecutivo  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL

